

# Resolución Directoral

Nº 339 -2018-MIMP/OGA

Lima, 03 DIC. 2018

## VISTO:

El Informe N° 386-2018-MIMP/OGA-OAS, de fecha 03 de diciembre de 2018 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

## CONSIDERANDO:

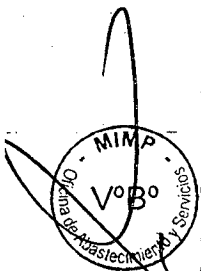
Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2018-MIMP/OGA, de fecha 17.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para el año fiscal 2018;

Que, a través del documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios, solicita la modificación del PAC del MIMP para el año fiscal 2018, con la finalidad de incluir dos (2) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, luego de aprobado, el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva, establece que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la Directiva en lo referido a



su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del PAC del MIMP, para el año fiscal 2018, a fin de incluir dos (2) contrataciones, según lo señalado en la parte resolutive de la presente Resolución; precisando además, que las inclusiones solicitadas cuentan con la correspondiente cobertura presupuestal;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y, en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MIMP; y,

Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018, incluyendo dos (2) contrataciones, conforme al siguiente detalle:

N° REF PAC	Descripción	Objeto	Item	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Modificación del PAC
44	Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Apurímac	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 146,400.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
45	Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Sede del Departamento de Lambayeque	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 168,000.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL  
*Rosa Ana María Requijo Rosales*  
 ROSA ANA MARIA REQUEJO ROSALES  
 FEDATARIA  
 Fecha: 3.1.2018 Registro: 634

REPUBLICA DEL PERU

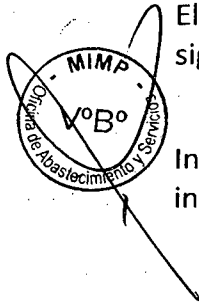


# Resolución Directoral

Nº 339 -2018-MIMP/OGA

Nº REF PAC	Descripción	Objeto	Ítem	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Modificación del PAC
46	Adquisición de Equipos Informáticos para la Implementación de la Unidad de Protección Especial Lima Sur	Bienes	4	Adjudicación Simplificada	S/ 183,685.31	Diciembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios efectúe la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación.



**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ([www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Eco. María Isabel Jhony Guerrero  
Directora General  
Oficina General de Administración

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Rosa Ana María Requejo Rosales*  
ROSA ANA MARÍA REQUEJO ROSALES  
EDATARIA

Fecha: 3.12.18 Registro: 634



ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000020-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-ADMINISTRACION GENERAL

B/AÑO: 2018  
E/RUC: 7033951527

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: MIMP  
C) SIGLAS: MIMP  
F) PLIEGO: 001  
D) UNIDAD EJECUTORA: Redistribucion

N.º ITEM UNICO REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	EVIDENCIA CONVOCANTE DE LA COMPRA O LICITACION PUBLICADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesite constar el ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PROMUESTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO RESPONSABLE DE LAS CONTRATACIONES	DEFINICION DE LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST					
44	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE APURIMAC	82101501009454	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles		00	86.6754	05	01	01	00	12 - Diciembre	3M1 - Sin Votabilidad		0 - SI
45	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	82101501009454	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles		00	66.0000	17	01	01	00	12 - Diciembre	3M1 - Sin Votabilidad		0 - SI
46	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Contrata por catálogo (concreto marco)	1 - BIENES			MOLIBDACION DE COMPRESORAS PARA LA MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROTECCION ESPECIAL DE IMA SUR			72.00	1 - Nuevo Soles		00	183.8831				00	12 - Diciembre	3M1 - Sin Votabilidad		0 - SI
											34.00	1 - Nuevo Soles			138.2719	15	01	01					
											3.00	1 - Nuevo Soles			24.0009	15	01	01					
											1.00	1 - Nuevo Soles			5.6759	15	01	01					
											34.00	1 - Nuevo Soles			15.7244	15	01	01					

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Rosa Ana María Requejo Rosales  
Rosa Ana María Requejo Rosales  
Fecha: 3-12-18 Registro: 639

